

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DEL INTERIOR**

- 12112** *Resolución de 6 de julio de 2009, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo que se sigue, procedimiento ordinario 403/2009, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en relación con el Procedimiento Ordinario 403/2009, instruido en base al Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don Víctor del Barrio Díaz, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de notificación de emplazamiento a todos los que, habiendo participado en las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias convocadas por Orden INT/1417/2008, de 29 de abril, se encuentren interesados en aquel, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 6 de julio de 2009.—La Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.